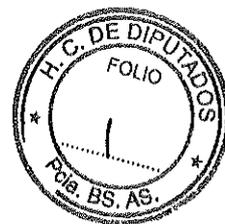


EXPTE. D- 4018 /24-25



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la Resolución 187/25 de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), que introdujo términos obsoletos que son discriminatorios y estigmatizantes para referirse a discapacidades intelectuales.



MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), emitió la Resolución 187/25 referida a la evaluación médica de invalidez de las pensiones no contributivas por invalidez laboral.

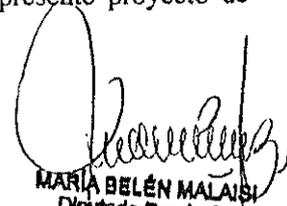
En dicha resolución se utilizaron términos absolutamente arcaicos, discriminatorios y estigmatizantes que hasta dan vergüenza reproducirlos, pero la necesidad amerita que todos los señores legisladores conozcan esta verdadera barbaridad. Términos como "imbéciles", "idiota" y "débil mental", fueron utilizados para referirse a personas con discapacidad intelectual.

Los que efectivamente creemos en el sistema democrático, no podemos naturalizar este atropello, que nos retrotrae a épocas del pasado donde se discriminaban abiertamente a estas personas. "Uno de los valores de nuestra democracia, fue la capacidad de construir lazos de solidaridad e integración social".

Lamentablemente el gobierno nacional, nos tiene acostumbrados a ofender, estigmatizar y aislar a grupos sociales de forma violenta y vergonzante.

Es nuestro deber como representantes del pueblo, visibilizar estas situaciones, denunciarlas y exponerlas, porque lo está en juego son los derechos de todas las personas.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs./As.